



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 494ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-010-2026 para la Adquisición de Material eléctrico y electrónico; Artículos metálicos para la construcción y Otros materiales y artículos de construcción y reparación

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **15 de octubre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

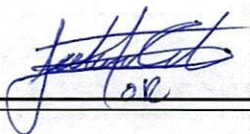
El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Ma. Elena Agüero Soto Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Fátima Citlali Olmedo Rojas
Representante de la SSyP



C. Iván Alfonso Matadamas
Hernández
Representante de la SSyP



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de la Dependencia presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Fátima Citlali Olmedo Rojas, Ignacio Landín Rivera, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-010-2026 para la Adquisición de Material eléctrico y electrónico; Artículos metálicos para la construcción y Otros materiales y artículos de construcción y reparación, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- SERGIO SANCHEZ REYES
- SCORPIO RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES SA DE CV
- SERVICIOS DE CONSULTORIA Y TECNOLOGIA M SA DE CV

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SERGIO SANCHEZ REYES."**:

Partidas de idénticas características 20 y 82 CANASTILLA PARA TARJA

Se descalifica su propuesta para las partidas 20 y 82 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita canastilla de acero inoxidable (...), compatible con contracanastas **de cuerpo metálico** y el licitante en su propuesta técnica no menciona que sea compatible con contracanastas **de cuerpo metálico**.
- Se solicita peso 35 g. y el licitante en su propuesta técnica no menciona el peso ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 28 y 132 Taquetes 3/8

Se descalifica su propuesta para las partidas 28 y 132 por el siguiente incumplimiento:

- Para la partida 28 se solicitan 200 bolsas con 100 piezas y el participante oferta 2 bolsas con 50 piezas.
- Para la partida 132 se solicita 1 bolsa con 100 piezas y el participante oferta 2 bolsas con 50 piezas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 89 PINTURA VINILICA ACRILICA

Se descalifica su propuesta para la partida 89, ya que se solicita color Gris ostión y el licitante en su propuesta técnica oferta color blanco ostión. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Las partidas de idénticas características 83, 105, 106, 116, 120, 123, 127, 142, 145 y 148, no pueden ser sujetas de adjudicación, ya que se adjudicarían en su conjunto con la partida 89 del anexo I, debido a que el criterio de adjudicación es a un solo licitante, y el licitante no cumple técnicamente en la partida 89. Lo anterior en contravención al inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 95 (Sellador vinílico)

Se descalifica su propuesta para la partida 95 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita sellador vinílico rendimiento 6.8m² y en su propuesta técnica el licitante no menciona dicha Característica.
- Se solicita cubeta de 19L y el licitante oferta cubeta de 18L.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 402 y 414 (LAMPARA LED)

Se descalifica su propuesta para las partidas 402 y 414, ya que se solicita que "el licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones" y el licitante no ofertó las partidas 420, 429, 437, 445, 451, 476 y 566, siendo de idénticas características con las partidas 402 y 414. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación y en el inciso a) del apartado VII Condiciones de las bases de la licitación

Partida 532 (LAMPARA 14W -T5)

Se descalifica su propuesta para la partida 532, ya que se solicita que "el licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones" y el licitante no ofertó la partida 570, siendo de idénticas características con la partida 532. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación y en el inciso a) del apartado VII Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 632 (CONDULET RECTANGULAR TIPO FS DE 3/4")

Se descalifica su propuesta para la partida 632 ya que se solicita "con tonillo verde para tierra" y el licitante en su propuesta técnica no menciona dicha característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SERVICIOS DE CONSULTORIA Y TECNOLOGIA M SA DE CV":

Partidas de idénticas características 1, 5, 21, 45, 69, 107, 117, 121, 124, 128, 143, 146 y 149 (PINTURA DE ESMALTE).

Se descalifica su propuesta para las partidas 1, 5, 21, 45, 69, 107, 117, 121, 124, 128, 143, 146 y 149, por los siguientes incumplimientos:

- Partida 1, se solicitan: 7 en color blanca, 3 en color azul rey, 1 en color verde para señaletica y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.
- Partida 5 se solicitan: 9 color blanca y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.
- Partida 21 se solicitan: 25 en color gris cool gray panteone 7c y 10 en color blanco y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.
- Partida 45 se solicitan: 3 en color gris cool gray 10 c y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.
- Partida 69 se solicitan: 3 en color gris ostión y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.
- Partida 107 se solicitan: 10 en color blanco y 9 en color negro y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.
- Partida 117 se solicitan: 5 en color azul 301-c y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.
- Partida 121 se solicitan: 4 en color azul 301-c y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.

- Partida 124 se solicitan: 4 en color azul 301-c y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.
- Partida 128 se solicitan: 5 en color azul 301-c y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.
- Partida 143 se solicitan: 5 en color azul 301-c y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.
- Partida 146 se solicitan: 4 en color azul 301-c y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.
- Partida 149 se solicitan: 4 en color azul 301-c y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 4 y 68 (LATA DE PINTURA EN AEROSOL).

Se descalifica su propuesta para las partidas 4 y 68, por los siguientes incumplimientos:

- Partida 4 se solicita color negro brillante y el licitante en su propuesta técnica, no menciona el color ofertado
- Partida 68, se solicita 8 en color blanco y 12 en color negro y el licitante en su propuesta técnica, no menciona el color ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partidas de idénticas características 19, 51, 87 y 126 (PINTURA PARA SEÑALAMIENTO VIAL).

Se descalifica su propuesta para las partidas 19, 51, 87 y 126, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita cubeta de 19 lt y el licitante en su propuesta técnica oferta cubeta de 18 lt
- Se solicita en color amarillo tráfico y el licitante en su propuesta técnica, no menciona el color.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 434ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 24 de septiembre de 2026, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 53 (PINTURA BLANCA DE ACEITE)

Se descalifica su propuesta para la partida 53 ya que se solicita cubeta de 19 litros y el licitante en su propuesta técnica, no menciona dicha característica. Lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 434ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 24 de septiembre de 2026, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 62 (Esmalte alquidálico, calidad primer nivel)

Se descalifica su propuesta para la partida 62 ya que se solicita cubeta de 19 lts en color rojo y el participante oferta cubeta de 18 lts y no menciona el color. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo

I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 65 (Esmalte alquidal)

Se descalifica su propuesta para la partida 65 ya que se solicita cubeta de 19lts en color azul rey y el participante oferta cubeta de 18lts y no menciona el color. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 83, 89, 105, 106, 116, 120, 123, 127, 142, 145 y 148 (PINTURA VINILICA ACRILICA)

Se descalifica su propuesta para las partidas de idénticas características 83, 89, 105, 106, 116, 120, 123, 127, 142, 145 y 148, ya que no menciona el color solicitado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 86 (Kit de pintura epóxica)

Se descalifica su propuesta para la partida 86 ya que se solicita en color azul marino y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color. Lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 434ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 24 de septiembre de 2026, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas característica 159 y 331 (Tubo de cobre de tipo M ½)

Se descalifica su propuesta para las partidas 159 y 331 por los siguientes incumplimientos

- Se solicita tipo M y el licitante en su propuesta técnica oferta tipo L
- Se solicita ½ pulgada y el licitante en su propuesta técnica oferta de 1 pulgada

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 179 y 379 (Pija punta de broca 8x3/4)

Se descalifica su propuesta para las partidas 179 y 379 ya que se solicita cabeza plana y el licitante en su propuesta técnica oferta cabeza de cruz. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 180 y 380 (Pija punta de broca 8x1)

Se descalifica su propuesta para las partidas 180 y 380 ya que se solicita cabeza plana y el licitante en su propuesta técnica oferta cabeza de cruz. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 184 (Pija punta de broca 8 x 2)

Se descalifica su propuesta para la partida 184 ya que se solicita cabeza plana y el licitante en su propuesta técnica oferta cabeza de cruz. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 243 y 333 (Válvula para tanque alto ½).

Se descalifica su propuesta para las partidas 243 y 333 ya que se solicita con cuerpo de bronce y el licitante en su propuesta técnica oferta con cuerpo de latón color bronce. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 300 (Válvula para tanque alto ¾).

Se descalifica su propuesta para la partida 300 ya que se solicita con cuerpo de bronce y el licitante en su propuesta técnica oferta con cuerpo de latón color bronce. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 305 (Pija para empotrar)

Se descalifica su propuesta para la partida 305 ya que se solicita pija para empotrar sanitario de 3 pulgadas y el participante en su propuesta técnica oferta pija para empotrar sanitario de ¼" por 66 mm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 357 y 383 (Pija punta de broca 8 x 1 1/2)

Se descalifica su propuesta para las partidas 357 y 383 ya que se solicita cabeza plana y el licitante en su propuesta técnica oferta cabeza de cruz. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 456, 477, 572 y 593 (Tramo de canaleta 1 1/2)

Se descalifica su propuesta para las partidas 456, 477, 572 y 593 ya que se solicita Tramo de canaleta autoadherible de 1 1/2 x 2m de largo y el licitante en su propuesta técnica oferta Tramo de canaleta autoadherible de 32mm (aprox 1- ¼") x 2m de largo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 464 y 557 (Canaleta de pvc)

Se descalifica su propuesta para las partidas 464 y 557 ya que se solicita Canaleta de pvc, 1 pulgada, sin separador central, 2.1 mts de longitud, autoadherible y el licitante en su propuesta técnica oferta medidas de 10X20mm Longitud de 2 metros. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 479, 495 y 553 (Socket)

Se descalifica su propuesta para las partidas 479, 495 y 553 ya que se solicita 4 pulgadas y el licitante en su propuesta técnica oferta de 4 "PZA" (sic) sin mencionar el calibre ofertado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 607 (Contacto Blindado 3 polos)

Se descalifica su propuesta para la partida 607 ya que se solicita contacto para calibre 10 y el licitante en su propuesta técnica no menciona el calibre. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- **SERGIO SANCHEZ REYES/ Partidas:** 22, 26, 27, 33, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 84, 88, 90, 98, 131, 135, 137, 138, 139, 140, 163, 196, 199, 207, 211, 215, 216, 220, 252, 259, 373, 377, 394, 395, 398, 410, 413, 416, 419, 421, 425, 431, 441, 444, 450, 454, 466, 467, 469, 470, 471, 474, 506, 508, 510, 536, 539, 542, 545, 607, 612, 613, 614, 615, 617, 624, 627 y 629.
- **SCORPIO RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES SA DE CV/ Partidas:** 1, 5, 19, 21, 26, 45, 51, 53, 55, 62, 65, 69, 83, 86, 87, 89, 105, 106, 107, 116, 117, 120, 121, 123, 124, 126, 127, 128, 142, 143, 145, 146, 148 y 149
- **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y TECNOLOGIA M SA DE CV/Partidas:** 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 118, 119, 122, 125, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 144, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 181, 182, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 301, 302, 303, 304, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 332, 334, 335, 336, 337, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 381, 382, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 478, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 496, 497, 498, 499, 500, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 554, 555, 556, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631 y 632.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SERGIO SANCHEZ REYES" se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
22	LIJA DE AGUA 240	50	\$ 350.00
26	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO DE 19 LITROS	5	\$ 6,365.00
27	Tuerca union de 1/2"	100	\$ 900.00
33	Sapo 2"	15	\$ 240.00
35	Conector exterior 1/2"	100	\$ 250.00
36	Valvula de paso 1/2"	10	\$ 200.00
41	Adaptador cuerda interior	100	\$ 350.00
42	Codo 90° de 1/2"	150	\$ 300.00
43	Tee CPVC 1/2"	100	\$ 300.00
44	Valvula bola de 1"	30	\$ 1,470.00
84	Aceite multiusos	4	\$ 228.00
88	CESPOL PARA LAVABO	10	\$ 530.00
90	LIJA DE AGUA 240	55	\$ 385.00
98	Sapo 2"	12	\$ 192.00
131	MANGUERA PARA JARDINERIA	1	\$ 315.00
135	Taquete 5/16	1	\$ 15.00
137	Cespol de 1 1/2"	6	\$ 372.00
138	Cuello de cera	4	\$ 108.00
139	Llave nariz 1/2"	5	\$ 75.00
140	Juego de herrajes para sanitario	4	\$ 496.00

163	REMACHES	20	\$	580.00
196	COFLEX PARA WC	55	\$	3,135.00
207	Taquete expansivo 1/4	50	\$	250.00
211	Reduccion bushing de 2 a 1	10	\$	1,500.00
252	COFLEX PARA WC	50	\$	2,850.00
394	EXTENSION ELECTRICA DE 6 METROS	2	\$	136.00
398	Extension de 10 metros	1	\$	93.00
410	Socket de baquelita sencillo	2	\$	20.00
413	TAPA PARA CONTACTO DUPLEX	11	\$	187.00
416	REFLECTOR LED PARA EXTERIORES	1	\$	300.00
419	EXTENSION ELECTRICA DE 6 METROS	2	\$	136.00
425	Extension de 10 metros	2	\$	186.00
441	Socket de baquelita sencillo	3	\$	30.00
444	Extensión eléctrica 15 metros	1	\$	145.00
450	Extensión eléctrica 15 metros	1	\$	145.00
454	ELECTRONIVEL FLOTADOR PARA TINACO	8	\$	1,280.00
466	Clavija sencilla	30	\$	300.00
467	Extension de 10 metros	5	\$	465.00
469	Interruptor termomagnetico 3x50 amperes	5	\$	725.00
470	REFLECTOR LED PARA EXTERIORES	5	\$	1,500.00
471	Socket de baquelita sencillo	30	\$	300.00
474	Reflector de led de 200 watts.	10	\$	4,950.00
506	Interruptor termomagnetico 3x50 amperes	4	\$	580.00
508	Reflector de led de 300 watts	4	\$	3,104.00
510	Reflector de led de 200 watts.	5	\$	2,475.00
536	Cable eléctrico calibre 2x10	4	\$	10,000.00
542	Socket de baquelita sencillo	50	\$	500.00
545	Reflector de led de 200 watts.	10	\$	4,950.00
607	Contacto Blindado 3 polos	10	\$	260.00
612	Multicontacto	4	\$	352.00
613	Socket de baquelita sencillo	60	\$	600.00
614	Reflector de led de 300 watts	3	\$	2,328.00
615	Reflector de led de 200 watts.	2	\$	990.00
617	GRAPA PARA CABLE DE RED	4	\$	100.00
624	GRAPA PARA CABLE DE RED	15	\$	375.00
627	Reflector de led de 300 watts	3	\$	2,328.00
629	Reflector de led de 200 watts.	3	\$	1,485.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$63,081.00

Al licitante **"SCORPIO RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
1	PINTURA DE ESMALTE	10	\$ 27,620.00
5	PINTURA DE ESMALTE	9	\$ 24,858.00
19	PINTURA PARA SEÑALAMIENTO VIAL	2	\$ 5,708.00
21	PINTURA DE ESMALTE	35	\$ 96,670.00
45	PINTURA DE ESMALTE	3	\$ 8,286.00
51	PINTURA PARA SEÑALAMIENTO VIAL	4	\$ 11,416.00
53	PINTURA BLANCA DE ACEITE	5	\$ 13,810.00
62	Esmalte alquidálico, calidad primer nive	2	\$ 5,524.00
65	Esmalte alquidal	2	\$ 5,524.00
69	PINTURA DE ESMALTE	3	\$ 8,286.00
83	PINTURA VINILICA ACRILICA	15	\$ 21,990.00
86	Kit de pintura epóxica	4	\$ 21,520.00
87	PINTURA PARA SEÑALAMIENTO VIAL	1	\$ 2,854.00
89	PINTURA VINILICA ACRILICA	2	\$ 2,932.00
105	PINTURA VINILICA ACRILICA	6	\$ 8,796.00
106	PINTURA VINILICA ACRILICA	62	\$ 90,892.00
107	PINTURA DE ESMALTE	19	\$ 52,478.00
116	PINTURA VINILICA ACRILICA	25	\$ 36,650.00
117	PINTURA DE ESMALTE	5	\$ 13,810.00
120	PINTURA VINILICA ACRILICA	10	\$ 14,660.00
121	PINTURA DE ESMALTE	4	\$ 11,048.00
123	PINTURA VINILICA ACRILICA	10	\$ 14,660.00
124	PINTURA DE ESMALTE	4	\$ 11,048.00
126	PINTURA PARA SEÑALAMIENTO VIAL	1	\$ 2,854.00
127	PINTURA VINILICA ACRILICA	22	\$ 32,252.00
128	PINTURA DE ESMALTE	5	\$ 13,810.00
142	PINTURA VINILICA ACRILICA	5	\$ 7,330.00
143	PINTURA DE ESMALTE	5	\$ 13,810.00

145	PINTURA VINILICA ACRILICA	13	\$ 19,058.00
146	PINTURA DE ESMALTE	4	\$ 11,048.00
148	PINTURA VINILICA ACRILICA	13	\$ 19,058.00
149	PINTURA DE ESMALTE	4	\$ 11,048.00

La partida 1 se reduce de 11 a 10 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SSyP/CGA/2397/SUF-07-1335/2026 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros, y de conformidad con lo previsto en el inciso t) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$641,308.00

Al licitante "SERVICIOS DE CONSULTORIA Y TECNOLOGIA M SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
2	THINER	5	\$ 4,695.00
3	THINER	2	\$ 1,878.00
6	THINER	2	\$ 1,878.00
7	TINACO	1	\$ 3,980.00
8	Silicon blanco	10	\$ 1,740.00
9	Lavabo blanco	2	\$ 1,522.00
10	Cuello de cera	20	\$ 760.00
12	Cinta teflón	100	\$ 1,300.00
13	Césped 1 1/4"	30	\$ 2,610.00
14	AFLOJA TODO	5	\$ 372.50
15	Espuma expansiva	5	\$ 620.00
16	Lavabo blanco	2	\$ 1,522.00
17	Valvula de paso de 1/2"	15	\$ 420.00

18	Cinta teflón	40	\$ 520.00
20	CANASTILLA PARA TARJA	50	\$ 2,350.00
23	LIJA DE BANDA ROJA	10	\$ 620.00
24	THINER	20	\$ 18,780.00
25	TINACO	2	\$ 7,960.00
28	Taquetes 3/8	200	\$ 8,800.00
29	Pegamento CPVC	20	\$ 4,200.00
30	Pegamento alta presión	20	\$ 2,180.00
31	Silicon transparente	50	\$ 8,700.00
32	Cuello de cera	100	\$ 3,800.00
39	Chupon para cespól	50	\$ 390.00
40	Adaptador cuerda exterior	100	\$ 240.00
46	THINER	2	\$ 1,878.00
47	Silicon blanco	10	\$ 1,740.00
48	Silicon transparente	10	\$ 1,740.00
49	Cuello de cera	5	\$ 190.00
50	Céspol 1 1/4"	10	\$ 870.00
52	TAQUETES DE PLASTICO 1/4"	100	\$ 2,700.00
54	THINER	8	\$ 7,512.00
55	Impermeabilizante acrílico	12	\$ 16,200.00
56	Lavabo blanco	4	\$ 3,044.00

✕

✕

✕

58	Cinta teflón	30	\$ 390.00
59	Chupon para cespól	30	\$ 234.00
60	TUBO PVC DE 1" HIDRAULICO	20	\$ 5,540.00
61	PEGAMENTO PARA TUBERIA DE PVC	9	\$ 2,916.00
63	Codo 90° 1 pulgada	498	\$ 4,731.00
64	Pasta para soldar	3	\$ 642.00
66	Cuello de cera	150	\$ 5,700.00
67	Valvula de esfera de 1"	226	\$ 17,176.00
70	TINACO	2	\$ 7,960.00
71	PIOLA	48	\$ 168.00
72	AFLOJA TODO	2	\$ 149.00
73	Regadera de latón	3	\$ 2,367.00
74	Pasta para soldar	1	\$ 214.00
75	Pegamento CPVC	1	\$ 210.00
76	Pegamento alta presión	1	\$ 109.00
77	Silicon blanco	7	\$ 1,218.00
78	Silicon transparente	8	\$ 1,392.00
79	Espuma expansiva	3	\$ 372.00
80	Lavabo blanco	5	\$ 3,805.00
81	VALVULA PVC 3/4"	15	\$ 532.50
82	CANASTILLA PARA TARJA	5	\$ 235.00

85	Chupon para cespól	15	\$	117.00
91	MEMBRANA PARA IMPERMEABILIZAR	1	\$	920.00
92	THINER	4	\$	3,756.00
93	ACEITE DE LINAZA	2	\$	1,540.00
94	AFLOJA TODO	4	\$	298.00
96	Pegamento alta presión	4	\$	436.00
97	Silicon transparente	20	\$	3,480.00
99	AFLOJA TODO	10	\$	745.00
100	Silicon transparente	10	\$	1,740.00
101	Espuma expansiva	8	\$	992.00
103	Cinta teflón	20	\$	260.00
104	Céspol 1 1/4"	15	\$	1,305.00
108	MEMBRANA PARA IMPERMEABILIZAR	4	\$	3,680.00
109	Tubo CPVC de 3/4"	10	\$	1,690.00
110	Regadera de latón	4	\$	3,156.00
112	Silicon blanco	30	\$	5,220.00
113	Silicon transparente	30	\$	5,220.00
114	Cuello de cera	30	\$	1,140.00
115	Céspol 1 1/4"	30	\$	2,610.00
118	TAQUETES DE PLASTICO 1/4"	1	\$	27.00
119	THINER	3	\$	2,817.00

122	Thinner	20	\$ 2,930.00
125	Thinner	30	\$ 4,395.00
129	TAQUETES DE PLASTICO 1/4"	1	\$ 27.00
130	THINER	2	\$ 1,878.00
132	Taquetes 3/8	1	\$ 44.00
133	Coladera	4	\$ 68.00
134	Pegamento CPVC	3	\$ 630.00
136	Silicon transparente	2	\$ 348.00
141	VALVULA PVC 3/4"	2	\$ 71.00
144	THINER	1	\$ 939.00
147	THINER	1	\$ 939.00
150	THINER	1	\$ 939.00
151	ABRAZADERA SIN FIN	100	\$ 1,104.00
152	HERRAJES PARA WC	50	\$ 6,800.00
153	CODO DE COBRE DE 1/2 PULGADA	100	\$ 1,120.00
154	Codo de cobre soldable	100	\$ 1,580.00
155	Conector rosca interior de cobre 1/2	100	\$ 2,230.00
156	Conector rosca interior de cobre 3/4	50	\$ 1,740.00
157	Válvula check de 2	4	\$ 2,136.00
158	Tubo de cobre rigido de tipo L	1	\$ 4,250.00
160	Válvula de esfera roscable de 3/4	100	\$ 13,800.00

161	Spud de bronce 1 1/2	50	\$ 14,350.00
164	Pija para madera cabeza plana	2500	\$ 1,100.00
165	Pija para madera cabeza plana 1 1/2	2000	\$ 1,040.00
166	Poste metálico calibre 26	100	\$ 9,340.00
167	Canal metálico calibre 26	80	\$ 9,120.00
168	Pija para madera cabeza plana	2000	\$ 1,360.00
169	SOLDADURA 1/8	10	\$ 1,040.00
170	PERFIL DE PTR 1 1/2	3	\$ 1,345.50
171	PERFIL PTR 1"	3	\$ 1,182.00
172	Alambre recocido	10	\$ 460.00
173	Angulo de 1 1/2 pulgada x 3/16 pulgada	3	\$ 1,789.20
174	Armex 10 cm x 15 cm para castillo	2	\$ 896.00
175	Cuadrado solido 1/2	5	\$ 1,618.00
176	Pija para madera cabeza plana	100	\$ 44.00
177	Pija para madera cabeza plana 1 1/2	100	\$ 52.00
178	Angulo de 1 1/4 pulgadas	3	\$ 1,326.00
181	Válvula de esfera roscable de 1/2	5	\$ 470.00
182	Válvula de esfera roscable de 2	1	\$ 894.00
183	Válvula de esfera roscable de 3/4	5	\$ 690.00
185	Redondo de acero de 3/4	3	\$ 1,746.00
186	Solera de 1 Pulgada	5	\$ 1,100.00

187	Reja de acero de 2.44 m x 90 cm	5	\$ 6,115.00
188	Lamina lisa calibre 18	1	\$ 1,274.00
189	Pija punta de broca 1 1/2	100	\$ 194.00
190	Angulo de 1 x 1/8	3	\$ 942.00
191	Pija para madera cabeza plana	100	\$ 68.00
192	SOLDADURA 1/8	1	\$ 104.00
193	TUBO DE 1/2 PULGADA	5	\$ 2,275.00
195	PERFIL PTR 1"	9	\$ 3,546.00
197	CLAVO DE 2"	3	\$ 147.00
198	LAMINA METALICA	5	\$ 9,350.00
199	Valvula angular Rosca 1 /2" (13mm)	15	\$ 495.00
200	Alambre recocido	8	\$ 368.00
201	Angulo de 1 pulgada x 1/8 pulgada	8	\$ 2,536.00
202	Carretilla para porton	55	\$ 27,335.00
203	Junta yugol de 4 pulgadas	4	\$ 3,048.00
204	Junta yugol de 2 pulgadas	5	\$ 1,335.00
205	Válvula pichancha con rejilla	4	\$ 1,988.00
206	Reja de acero	6	\$ 9,204.00
208	Taquete expansivo 3/8	50	\$ 550.00
209	Válvula check de 2	6	\$ 3,204.00
212	Reduccion bushing de 1 a 3/4	30	\$ 1,530.00

213	Reduccion campana de 3/4 a 1/2	50	\$ 1,190.00
214	Tubo de cobre de tipo M 3/4	3	\$ 5,940.00
215	Tuerca union de cobre soldable 1	15	\$ 2,610.00
216	Tuerca union de cobre soldable 1/2	20	\$ 1,090.00
217	Válvula de esfera roscable de 3/4	15	\$ 2,070.00
218	Válvula de esfera soldable de 1/2	20	\$ 1,840.00
219	Lámina lisa calibre 18	3	\$ 3,720.00
220	Concertina de 18x8	10	\$ 5,450.00
221	Armex 15 cm X15 cm	10	\$ 2,380.00
222	Redondo de acero de 3/4	5	\$ 2,910.00
223	Pija punta de broca 1	200	\$ 300.00
224	Varilla lisa de 1/2	3	\$ 708.00
226	Poste de acero de 2 1/4	5	\$ 4,007.50
227	Solera de 1 Pulgada	5	\$ 1,100.00
228	Ptr calibre 14	8	\$ 7,040.00
229	Solera de 2 1/2 X 3/16	3	\$ 2,160.00
230	Pija punta de broca 1 1/2	300	\$ 582.00
231	Perfil tubular P-300	5	\$ 3,435.00
232	Spud de bronce 1 1/2	25	\$ 7,175.00
233	Tubo de cobre tipo M 1	2	\$ 5,480.00
234	HERRAJES PARA WC	50	\$ 6,800.00

235	PERFIL PTR 1"	4	\$ 1,576.00
236	SOLERA DE 1X1/4	4	\$ 1,388.00
237	LLAVE ANGULAR ROSCABLE 1/2	30	\$ 1,890.00
238	Angulo de 1 pulgada x 1/8 pulgada	4	\$ 1,268.00
239	Carretilla para porton	4	\$ 1,988.00
240	Válvula pichancha con rejilla	2	\$ 994.00
241	Reja de acero	3	\$ 4,602.00
242	Válvula de esfera roscable de 1/2	30	\$ 2,820.00
244	Redondo de acero de 3/4	2	\$ 1,164.00
245	Pija punta de broca 1	200	\$ 300.00
246	Ptr calibre 14	5	\$ 4,400.00
247	HERRAJES PARA WC	50	\$ 6,800.00
248	SOLDADURA 1/8	6	\$ 624.00
249	TUBO DE 1/2 PULGADA	20	\$ 9,100.00
250	CODO DE COBRE DE 1/2 PULGADA	50	\$ 560.00
251	SOLERA 1/2 X 1/8	50	\$ 4,650.00
253	ANGULO 1 1/2 X 1/8 TRAMO DE 6 MTS	10	\$ 4,980.00
254	LLAVE ANGULAR ROSCABLE 1/2	100	\$ 6,300.00
255	Carretilla para porton	12	\$ 5,964.00
256	Conector rosca interior de cobre 1/2	100	\$ 2,230.00
257	Cople de cobre liso	100	\$ 630.00

258	Cuadrado solido 1/2	3	\$	970.80
259	Tee de cobre 1/2	100	\$	1,840.00
260	Tramo de perfil 1500	20	\$	18,960.00
261	Angulo de 1 1/4 pulgadas	4	\$	1,768.00
262	Cople de cobre liso de 1	100	\$	2,340.00
263	Vastago para regadera	50	\$	4,350.00
264	Ptr calibre 14	30	\$	26,400.00
265	SOLDADURA 1/8	1	\$	104.00
266	TUBO DE 1/2 PULGADA	2	\$	910.00
267	CODO DE COBRE DE 1/2 PULGADA	35	\$	392.00
268	PERFIL DE PTR 1 1/2	13	\$	5,830.50
269	PERFIL PTR 1"	5	\$	1,970.00
270	CONECTOR COBRE A ROSCA 1/2	30	\$	2,064.00
271	Angulo de 1 1/2 pulgada x 3/16 pulgada	5	\$	2,982.00
272	Conector rosca interior de cobre 1/2	30	\$	669.00
273	Cople de cobre liso	50	\$	315.00
274	Cuadrado solido 1/2	4	\$	1,294.40
275	Válvula de esfera soldable de 1/2	30	\$	2,760.00
276	Alambre galvanizado	39	\$	3,061.50
277	Soldadura de estaño 50/50	10	\$	7,220.00
278	Solera de 2 1/2 X 3/16	6	\$	4,320.00

279	SOLDADURA 1/8	5	\$ 520.00
280	PERFIL DE PTR 1 1/2	4	\$ 1,794.00
281	DISCO CORTE 14"	6	\$ 582.00
282	TUERCAS UNION COBRE DE 3/4	20	\$ 2,360.00
283	PIJA CUERDA COMPLETA DE 1"	100	\$ 47.00
284	PIJA CUERDA COMPLETA DE 3"	100	\$ 70.00
285	SOLDADURA 3/32 PUNTA NARANJA	15	\$ 1,710.00
286	LAMINA METALICA	6	\$ 11,220.00
287	MONTEN	3	\$ 2,610.00
288	Cople de cobre de 3/4"	15	\$ 210.00
289	Cople de cobre liso	15	\$ 94.50
290	Pija para madera cabeza plana 1 1/2	150	\$ 78.00
291	Soldadura con nucleo de resina	2	\$ 3,240.00
292	Taquete expansivo 3/8	50	\$ 550.00
293	Perfil tubular 1x1 pulgadas	4	\$ 1,704.00
294	Perfil tubular 1 1/2 x 1 1/2 pulgadas	4	\$ 2,620.00
295	Reduccion bushing de 1 a 3/4	10	\$ 510.00
296	Reduccion campana de 3/4 a 1/2	15	\$ 357.00
297	Taquete expansivo de 5/16	50	\$ 390.00
298	Válvula de esfera roscable de 1/2	29	\$ 2,726.00
299	Válvula de esfera roscable de 3/4	50	\$ 6,900.00

301	Alambre galvanizado	5	\$	392.50
302	Solera de 1 Pulgada	6	\$	1,320.00
303	Reja de acero de 2.44 m x 90 cm	2	\$	2,446.00
304	Ptr calibre 14	2	\$	1,760.00
306	Perfil tubular P-300	3	\$	2,061.00
307	Angulo de 1 x 1/8	4	\$	1,256.00
308	PERFIL DE PTR 1 1/2	5	\$	2,242.50
309	SOLERA 1/2 X 1/8	10	\$	930.00
310	Pija para madera cabeza plana	400	\$	176.00
311	Pija para madera cabeza plana 1 1/2	400	\$	208.00
312	Reja de acero	5	\$	7,670.00
313	Pija para tablaroca 6x2	300	\$	150.00
314	Pija punta de broca 1	500	\$	750.00
315	Lamina para forro	3	\$	14,490.00
316	Ptr calibre 14	4	\$	3,520.00
317	HERRAJES PARA WC	10	\$	1,360.00
318	SOLDADURA 1/8	1	\$	104.00
319	LLAVE DE PASO	13	\$	5,915.00
320	LLAVE ANGULAR ROSCABLE 1/2	15	\$	945.00
321	Alambre recocido	5	\$	230.00
322	Carretilla para porton	8	\$	3,976.00

323	Cuadrado solido 1/2	7	\$ 2,265.20
324	Válvula pichancha con rejilla	4	\$ 1,988.00
325	Remache pop	100	\$ 42.00
326	Tapón macho para tubo de cobre	50	\$ 550.00
327	Taquete expansivo 3/8	50	\$ 550.00
328	Perfil tubular 1x1 pulgadas	9	\$ 3,834.00
329	Válvula check de 2	12	\$ 6,408.00
330	Cople de cobre liso de 1	10	\$ 234.00
332	Válvula de esfera soldable de 1/2	10	\$ 920.00
334	Pija para tablaroca 6x2	50	\$ 25.00
335	Redondo de acero de 3/4	4	\$ 2,328.00
336	Pija punta de broca 1	50	\$ 75.00
337	Vastago para regadera	50	\$ 4,350.00
340	Reja de acero de 2.44 m x 90 cm	11	\$ 13,453.00
341	Válvula de esfera soldable 1 1/2	10	\$ 5,740.00
342	Soldadura de estaño 50/50	20	\$ 14,440.00
343	Ptr calibre 14	4	\$ 3,520.00
344	PTR calibre 12	10	\$ 7,420.00
345	Solera de 2 1/2 X 3/16	10	\$ 7,200.00
346	CABLE	1	\$ 24.00
347	HERRAJES PARA WC	5	\$ 680.00

348	SOLDADURA 1/8	4	\$ 416.00
350	LLAVE ANGULAR ROSCABLE 1/2	50	\$ 3,150.00
351	INODORO CERAMICO PARA BAÑO.	8	\$ 23,424.00
352	CLAVO DE 2"	2	\$ 98.00
353	PIJA CUERDA COMPLETA DE 2 ½"	1000	\$ 900.00
354	Angulo de 1 pulgada x 1/8 pulgada	50	\$ 15,850.00
355	Conector rosca interior de cobre 1/2	80	\$ 1,784.00
356	Cople de cobre liso de 1	20	\$ 468.00
358	Pija punta de broca 1	400	\$ 600.00
359	Ptr calibre 14	10	\$ 8,800.00
360	Spud de bronce 1 1/2	57	\$ 16,359.00
361	Malla Ciclónica galvanizada calibre 10.5	4	\$ 15,920.00
362	HOJA DE LÁMINA LISA GALVANIZADA.	2	\$ 4,454.00
363	SOLDADURA 1/8	25	\$ 2,600.00
364	CODO DE COBRE DE 1/2 PULGADA	50	\$ 560.00
366	PERFIL DE PTR 1 1/2	31	\$ 13,903.50
367	PERFIL PTR 1"	20	\$ 7,880.00
368	ANGULO 11/2X1/8 TRAMO DE 6 MTS	20	\$ 9,960.00
369	SOLERA DE 1X1/4	10	\$ 3,470.00
370	LAMINA METALICA	3	\$ 5,610.00
371	MONTEN	3	\$ 2,610.00

372	Armex 10 cm x 15 cm para castillo	5	\$ 2,240.00
373	Conector rosca exterior de cobre	30	\$ 960.00
374	Válvula pichancha con rejilla	5	\$ 2,485.00
375	Pija para madera cabeza plana	1230	\$ 541.20
376	Pija para madera cabeza plana 1 1/2	1000	\$ 520.00
377	Tee de cobre 1/2	50	\$ 920.00
378	Angulo de 1 1/4 pulgadas	10	\$ 4,420.00
381	Tubo de cobre rigido de tipo L	1	\$ 4,250.00
382	Válvula para tanque bajo 3/4	5	\$ 1,165.00
384	Pija punta de broca 1	1000	\$ 1,500.00
385	Soldadura de estaño 50/50	3	\$ 2,166.00
386	Ptr calibre 14	25	\$ 22,000.00
387	HERRAJES PARA WC	20	\$ 2,720.00
388	LAMINA 4X10 PIES CAL 20	3	\$ 4,350.00
389	Alambre galvanizado	10	\$ 785.00
390	Vastago para regadera	10	\$ 870.00
391	Vastago para lavabo	10	\$ 654.00
392	Ptr calibre 14	5	\$ 4,400.00
393	Vastago para regadera 6.5X2	10	\$ 810.00
395	CONTACTO DOBLE	2	\$ 43.00
396	Interruptor termomagnetico	2	\$ 156.80

397	Foco ahorrador en espiral	1	\$	312.00
399	Interruptor termomagnetico 1 x 20 Ampere	2	\$	156.80
400	Reflector de led de 100 watts.	2	\$	1,340.00
401	Cinta de aislar	10	\$	240.00
402	LAMPARA LED	5	\$	400.00
403	CAJA TMK DE PVC	2	\$	62.00
404	Cable THW calibre 12	1	\$	1,604.00
405	Centro de carga de sobreponer	1	\$	120.00
406	Contacto duplex aterrizado	3	\$	96.00
407	Interruptor termomagnetico	1	\$	78.40
408	Apagador de plastico	5	\$	160.00
409	Foco ahorrador en espiral de 65 watts	2	\$	352.00
411	Interruptor termomagnetico 1 x 20 Ampere	1	\$	78.40
412	Cinta de aislar	2	\$	48.00
414	LAMPARA LED	5	\$	400.00
415	Interruptor termomagnetico	3	\$	235.20
417	Interruptor termomagnetico 1 x 20 Ampere	3	\$	235.20
418	Cinta de aislar	13	\$	312.00
420	LAMPARA LED	5	\$	400.00
421	CONTACTO DOBLE	2	\$	43.00
422	Interruptor termomagnetico	1	\$	78.40

423	Apagador de plastico	2	\$	64.00
424	Foco ahorrador en espiral	1	\$	312.00
426	Interruptor termomagnetico 1 x 20 Ampere	2	\$	156.80
427	Reflector de led de 100 watts.	1	\$	670.00
428	Cinta de aislar	5	\$	120.00
429	LAMPARA LED	9	\$	720.00
430	CAJA TMK DE PVC	6	\$	186.00
431	CONTACTO DOBLE	4	\$	86.00
432	Centro de carga de sobreponer	1	\$	120.00
433	Interruptor termomagnetico	2	\$	156.80
434	Apagador de plastico	5	\$	160.00
435	Foco ahorrador en espiral de 65 watts	3	\$	528.00
436	Interruptor termomagnetico 1 x 20 Ampere	1	\$	78.40
437	LAMPARA LED	2	\$	160.00
438	Contacto duplex aterrizado	2	\$	64.00
439	Apagador de plastico	3	\$	96.00
440	Foco ahorrador en espiral	1	\$	312.00
442	Cable thw calibre 10	1	\$	2,640.00
443	Cinta de aislar	2	\$	48.00
445	LAMPARA LED	3	\$	240.00
446	Apagador de plastico	5	\$	160.00

447	Foco ahorrador en espiral	1	\$	312.00
448	Cable thw calibre 10	1	\$	2,640.00
449	Cinta de aislar	3	\$	72.00
451	LAMPARA LED	26	\$	2,080.00
452	CAJA TMK DE PVC	20	\$	620.00
453	FOCO LED BASE E27 120V 15 W	30	\$	1,020.00
455	Cable THW calibre 12	2	\$	3,208.00
457	Extensión de 20 metros uso de exterior,	4	\$	2,080.00
458	Contacto duplex aterrizado	30	\$	960.00
459	Interruptor termomagnetico	10	\$	784.00
460	Lampara led	25	\$	5,400.00
461	Apagador de plastico	30	\$	960.00
462	Cable eléctrico calibre 2x12	2	\$	10,760.00
463	Cable Pot	2	\$	6,840.00
465	Cable eléctrico calibre 3x10	2	\$	23,960.00
468	Gabinete de LED 40 watts	8	\$	8,320.00
472	Interruptor termomagnetico 1 x 20 Ampere	20	\$	1,568.00
473	Reflector de led de 100 watts.	10	\$	6,700.00
475	Cable thw calibre 10	2	\$	5,280.00
476	LAMPARA LED	3	\$	240.00
478	Interruptor termomagnetico	4	\$	313.60

480	Tramo de canaleta	5	\$ 219.00
481	Cable eléctrico calibre 2x12	1	\$ 5,380.00
482	Cable Pot	1	\$ 3,420.00
483	Cable eléctrico calibre 3x10	1	\$ 11,980.00
484	Centro de carga	3	\$ 1,368.00
485	Foco ahorrador en espiral de 100 watts	4	\$ 1,504.00
486	Interruptor termomagnetico 1x50 amperes.	4	\$ 313.60
487	Interruptor termomagnetico 2x50 amperes	4	\$ 633.60
488	Contacto duplex, 2 polos	21	\$ 806.40
489	Caja electrica de registro universal	30	\$ 480.00
490	FOCO LED BASE E27 120V 15 W	18	\$ 612.00
491	Cable THW calibre 12	2	\$ 3,208.00
492	Contacto duplex aterrizado	50	\$ 1,600.00
493	Interruptor termomagnetico	5	\$ 392.00
494	Lampara led	20	\$ 4,320.00
496	Tramo de canaleta	5	\$ 219.00
497	Apagador de plastico	30	\$ 960.00
498	Cable eléctrico calibre 2x12	2	\$ 10,760.00
499	Cable eléctrico calibre 3x10	2	\$ 23,960.00
500	Clavija industrial	35	\$ 672.00
502	Interruptor termomagnetico 1x50 amperes.	10	\$ 784.00

503	Interruptor termomagnetico 2x30 amperes	5	\$ 792.00
504	Interruptor termomagnetico 2x50 amperes	5	\$ 792.00
505	Interruptor termomagnetico 3x30 amperes	5	\$ 1,240.00
507	Contacto duplex, 2 polos	30	\$ 1,152.00
509	Reflector de led de 100 watts.	5	\$ 3,350.00
511	Cable thw calibre 10	3	\$ 7,920.00
512	Lampara de emergencia, recargable de 3.5	5	\$ 2,120.00
513	Caja electrica de registro universal	15	\$ 240.00
514	Caja de centro de carga	5	\$ 992.00
515	Cinta de aislar	40	\$ 960.00
516	TERMINAL OJILLO CALIBRE 12 A 10	40	\$ 14,160.00
517	Regulador de voltaje 2000 VA	4	\$ 2,960.00
518	FOCO LED BASE E27 120V 15 W	12	\$ 408.00
519	Cable THW calibre 12	2	\$ 3,208.00
520	Centro de carga de sobreponer	4	\$ 480.00
521	Extensión de 20 metros uso de exterior,	3	\$ 1,560.00
522	Contacto duplex aterrizado	18	\$ 576.00
523	Interruptor termomagnetico	4	\$ 313.60
524	Cable eléctrico calibre 2x12	1	\$ 5,380.00
525	Clavija industrial	20	\$ 384.00
527	Foco ahorrador en espiral de 13 watts	5	\$ 272.00

528	Interruptor termomagnetico 1x50 amperes.	5	\$ 392.00
529	Reflector de led de 100 watts.	4	\$ 2,680.00
530	Caja electrica de registro universal	10	\$ 160.00
531	Cinta de aislar	15	\$ 360.00
532	LAMPARA 14W -T5	40	\$ 9,160.00
533	LAMPARA 32W T8	29	\$ 2,836.20
534	Cable THW calibre 12	2	\$ 3,208.00
535	Centro de carga de sobreponer	3	\$ 360.00
537	Contacto duplex aterrizado	50	\$ 1,600.00
538	Chalupa para red	60	\$ 576.00
539	Lampara fluorescente	20	\$ 6,900.00
540	Centro de carga	2	\$ 912.00
541	Interruptor termomagnetico 2x30 amperes	5	\$ 792.00
543	Interruptor termomagnetico 1 x 20 Ampere	10	\$ 784.00
544	Reflector de led de 100 watts.	10	\$ 6,700.00
546	Cable thw calibre 10	2	\$ 5,280.00
547	Cable de cobre cal. 2/0 AWG	4	\$ 2,265.60
548	LAMPARA 32W T8	20	\$ 1,956.00
549	Cable THW calibre 12	2	\$ 3,208.00
550	Centro de carga de sobreponer	4	\$ 480.00
551	Extensión de 20 metros uso de exterior,	2	\$ 1,040.00

552	Contacto duplex aterrizado	30	\$	960.00
554	Tramo de canaleta	10	\$	438.00
555	Apagador de plastico	28	\$	896.00
556	Cable eléctrico calibre 2x12	1	\$	5,380.00
558	Foco ahorrador en espiral	4	\$	1,248.00
559	Foco ahorrador en espiral de 65 watts	4	\$	704.00
560	Grapa curva para cable coaxial	150	\$	1,800.00
561	Interruptor termomagnetico 1x50 amperes.	4	\$	313.60
562	Foco Led 7 watts, E26 policarbonato	30	\$	528.00
563	Reflector de led de 100 watts.	4	\$	2,680.00
564	Cable thw calibre 10	1	\$	2,640.00
565	Cinta de aislar	30	\$	720.00
566	LAMPARA LED	10	\$	800.00
567	ESLABON FUSIBLE DE REPUESTO	6	\$	189.00
568	CAJA TMK DE PVC	20	\$	620.00
569	EXTENSION	1	\$	264.00
570	LAMPARA 14W -T5	15	\$	3,435.00
571	FOCO LED BASE E27 120V 15 W	10	\$	340.00
573	Contacto duplex aterrizado	20	\$	640.00
574	Interruptor termomagnetico	5	\$	392.00
575	Lampara led	5	\$	1,080.00

576	Tramo de canaleta	5	\$	219.00
577	Chalupa para red	13	\$	124.80
578	Clavija industrial	10	\$	192.00
581	Interruptor termomagnetico 2x30 amperes	2	\$	316.80
582	Interruptor termomagnetico 3x30 amperes	2	\$	496.00
583	Interruptor termomagnetico 1 x 20 Ampere	3	\$	235.20
584	Reflector de led de 100 watts.	5	\$	3,350.00
585	Cable thw calibre 10	1	\$	2,640.00
586	Lampara de emergencia, recargable de 3.5	4	\$	1,696.00
587	Caja electrica de registro universal	10	\$	160.00
588	Caja de centro de carga	2	\$	396.80
589	Cinta de aislar	7	\$	168.00
590	APAGADOR ESCALERA	7	\$	268.80
591	LAMPARA 32W T8	15	\$	1,467.00
592	Cable THW calibre 12	3	\$	4,812.00
594	Centro de carga de sobreponer	4	\$	480.00
595	Cable THW	4	\$	4,840.00
596	Interruptor termomagnetico	9	\$	705.60
597	Chalupa para red	10	\$	96.00
598	Foco ahorrador en espiral	6	\$	1,872.00
599	Clavija industrial	29	\$	556.80

600	Gabinete de LED 40 watts	5	\$ 5,200.00
601	Interruptor termomagnetico 1x50 amperes.	10	\$ 784.00
602	Contacto duplex aterrizado	150	\$ 4,800.00
603	Lampara led	337	\$ 72,792.00
604	Interruptor termomagnetico 3x30 amperes	5	\$ 1,240.00
605	Cinta de aislar	100	\$ 2,400.00
606	LAMPARA 32W T8	25	\$ 2,445.00
608	Lampara led	28	\$ 6,048.00
609	Apagador de plastico	20	\$ 640.00
610	Foco ahorrador en espiral	17	\$ 5,304.00
611	Foco ahorrador en espiral de 65 watts	18	\$ 3,168.00
616	Cinta de aislar	18	\$ 432.00
618	Cable THW calibre 12	1	\$ 1,604.00
619	Cable THW	1	\$ 1,210.00
620	TERMINAL OJILLO CALIBRE 12 A 10	1	\$ 354.00
621	TERMINAL ESPADA CALIBRE 12 A 10	2	\$ 96.00
623	REFLECTOR	1	\$ 2,680.00
625	EXTENSION	2	\$ 528.00
626	Gabinete de LED 40 watts	4	\$ 4,160.00
628	Reflector de led de 100 watts.	3	\$ 2,010.00
630	Cable thw calibre 10	2	\$ 5,280.00

631	Cinta de aislar	20	\$ 480.00
632	CONDULET RECTANGULAR TIPO FS DE 3/4"	10	\$ 1,280.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,425,753.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 5, 21, 26, 41, 45, 69, 107, 109, 117, 121, 124, 128, 143, 146 y 149 según el oficio de firma electrónica No. SSyP/CGA/2397/SUF-07-1335/2026 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros
- b) Las partidas 11, 34, 37, 194, 338, 349, 365 y 580 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 4, 68, 159, 179, 180, 184, 243, 300, 305, 331, 333, 357, 379, 380, 383, 456, 464, 477, 479, 495, 553, 557, 572 y 593 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) La (s) partida (s) 38, 57, 95, 102, 111, 162, 210, 225, 339, 501, 526, 579 y 622 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
38	\$48.49	\$91.00
57	\$48.49	\$91.00
95	\$1,129.04	\$1,240.00
102	\$117.39	\$130.00
111	\$30.42	\$47.00
162	\$2.53	\$7.30
210	\$812.81	\$1,040.00
225	\$50.20	\$87.00
339	\$50.20	\$87.00
501	\$1,571.28	\$13,833.60
526	\$1,571.28	\$13,833.60
579	\$1,571.28	\$13,833.60
622	\$6.86	\$209.60

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **28 de octubre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 4, 11, 34, 37, 38, 57, 68, 95, 102, 111, 159, 162, 179, 180, 184, 194, 210, 225, 243, 300, 305, 331, 333, 338, 339, 349, 357, 365, 379, 380, 383, 456, 464, 477, 479, 495, 501, 526, 553, 557, 572, 579, 580, 593 y 622 que se declararon desiertas en la Licitación Restringida Mixta LRGTO-010-2026 para la Adquisición de Material eléctrico y electrónico; Artículos metálicos para la construcción y Otros materiales y artículos de construcción y reparación.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$118,797.90, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Seguridad y Paz, quién además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa dependencia presentes en este acto. No obstante, lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

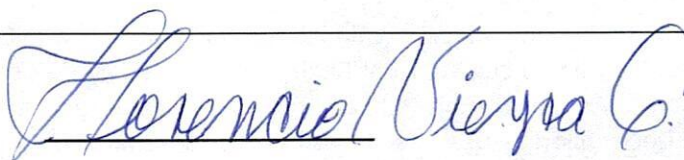
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:05 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **15 de octubre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.

